



Resolución
Nº 082/2026

Acta Nº
018/2026

Pando, 27 de mayo de 2026

VISTO: la elaboración y presentación del POA 2026 y Plan Quinquenal Municipal

RESULTANDO:

1. que la planificación y distribución de los fondos previstos para el presente municipio se realizarán conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Nº 19.272 y en el reglamento del FIGM.
2. que al menos el 70% de los recursos asignados en el literal B deberán ejecutarse en la adquisición de contenedores domiciliarios, en obras de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, entre otras) y en la mejora del alumbrado público.

CONSIDERANDO:

1. que las Direcciones del Gobierno de Canelones competentes iniciarán el proceso licitatorio correspondiente para la ejecución de las líneas estratégicas previstas en el PQM.
2. Que este Concejo Municipal tiene como objetivo promover las buenas prácticas en los procesos de contratación y compras públicas, asegurando transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

RESUELVE:

1. APROBAR la inclusión del presente municipio en las licitaciones correspondientes

**Resolución
N° 082/2026**

**Acta N°
018/2026**

Pando, 27 de mayo de 2026

2. RESERVAR los rubros según lo aprobado en el plan quinquenal municipal, según se detalla a continuación:

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Contenedores de residuos intradomiciliarios	970.281	445.910	445.910	445.910	445.910	2.753.921
Alumbrado público	5.896.000	5.896.000	5.896.000	5.896.000	5.896.000	29.480.000
Obra de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, etc) rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, etc)	5.350.146	11.680.391	11.680.391	11.680.391	11.680.391	52.071.710

3. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Coordinadora del vértice territorial, Coordinadora del vértice institucional, Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría General, y demás oficinas que correspondan.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla